

Despacho Comisorio No. 0734
Despacho comitante: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
Proceso: Ejecutivo
Rad. 54001400300820190007600
Dte: Raúl Garavis
Apdo: Dra. Julia Mercedes Castillo Maldonado
Ddos: Jackson Orlando Parra Pérez y Esperanza Pérez González

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al Despacho las presentes diligencias informando que el día 10 de agosto de 2022, el doctor CARLOS LEOPOLDO FORERO APONTE, en su condición de Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona, mediante oficio OA-187, dio respuesta a lo peticionado en oficio JPMB N° 0620, informando que, en la lista vigente de Auxiliares de la Justicia de Norte de Santander y Arauca, no se cuenta con secuestres. Remitiendo copia de la lista actualizada de Auxiliares de la Justicia. PROVEA.

Bochalema, 16 de agosto de 2022


FLOR ALBA LEMUS
Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA**

Bochalema (N. de S.), dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, este despacho judicial dispone:

PRIMERO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio OA-187 allegado por el doctor CARLOS LEOPOLDO FORERO APONTE, Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona (N. de S.), para su conocimiento y fines pertinentes.

SEGUNDO: ESTESE a lo dispuesto en auto de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy 17 de agosto de 2022, a las 8:00 A.M.se
notificó el auto anterior por anotación en estado N. 059.

La Secretaria,

Flor Alba Lemus

Firmado Por:
Carlos Fernando Gomez Ruiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **894418dd1cbf1ad9069300bb1de25208fe327cc6150c926e53a25aadb7b7ebeb**

Documento generado en 16/08/2022 05:30:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>